



Lauterique la Paz 14 de Diciembre del año 2021

Sr.

Lelis Adan Bonilla Ramos

Oficial de Información Pública

Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante en la Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal del 28 de Diciembre del año 2021 se aprobaron los siguientes puntos.

01. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero presento a La Honorable Corporación Municipal las observaciones y recomendaciones del Dictamen de Rendición de cuentas acumulada e Informe de Avance físico y financiero de proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al Segundo Trimestre del año 2021, emitido por la Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos Justicia, Gobernación y Descentralización. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos aprobó darle respuesta a cada una de las observaciones.
02. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero en vista de las observaciones y recomendaciones emitidas por la Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos Justicia, Gobernación y Descentralización a la documentación financiera correspondiente al II Trimestre del año 2021 donde nos indican que ejecutamos menores valores en los sectores de Vida Mejor 31%, Mujer 1%, Todos por la Paz 25%, Pro-Honduras 0% e Infraestructura 45%, en vista de lo anterior explica que no se ejecutó debido a que los fondos de la Transferencia se recibieron de forma tardía, también otro atraso se debió a la emergencia por la Pandemia ya que surgieron nuevos casos del covid-19 en nuestro municipio, por lo tanto algunos de los proyectos sociales e infraestructura programados para desarrollar en este periodo fueron suspendidos debido a la aglomeración de personas y fueron retomados hasta los últimos trimestres del año 2021; todo esto ocasionó la no ejecución de las actividades programadas en estos sectores. Y los porcentajes que se reflejan en la ejecución de algunos de estos sectores se ejecutaron tomando todas las precauciones y las medidas de bioseguridad, debiendo cumplir con compromisos de últimas etapas de proyectos sociales y de infraestructura que se encontraban en proceso. Los ajustes en los

sectores dejados de invertir se reflejarán en la documentación financiera de los siguientes trimestres del año 2021. La Honorable Corporación Municipal avala la información dada por el Sr. Alcalde Municipal y se comprometen a dar cumplimiento al Artículo 194 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica (DGPR) el cual se verán ya reflejados en la documentación financiera de los siguientes trimestres del año 2021.

03. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero solicita a la Honorable Corporación Municipal un aumento de L.2,500.00 (Dos mil quinientos Lempiras exactos) mensuales a partir del 01 de Enero del año 2022 en vista del alto costo de la vida provocada por la crisis en el país y en el mundo y además por las múltiples actividades que realiza muchas veces fuera de los horarios de trabajo y fines de semana. Por lo tanto, a partir del 01 de Enero del año 2022 devengara un sueldo mensual de L. 34,000.00 (Treinta y cuatro mil Lempiras exactos). La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por mayoría de votos dio su aprobación.
- Sr. Osbin Rene Gomez Romero Alcalde Municipal se abstuvo de votar
Sr. Elías Adalberto Gómez Ruiz Regidor Primero a favor
Sra. Bertha Elen Amaya Hernández Regidor Segundo a favor
Sr. Elam Obed Amaya Gómez Regidor Tercero a favor
Sr. José Isaías Berrios Lagos Regidor a favor




Ery Migdalia Gómez Nuñez
Secretaria Municipal